

202508



MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: METALICAS DE PAMPLONA, S.A. de
nacionalidad española.

RESIDENCIA: Ctra. Zaragoza, Km 5 .-NOAIN-. (Navarra).

ENUNCIADO: "DISPOSICION PERFECCIONADA DE
ELEMENTOS EN ESTUFAS DE RAYOS
INFRARROJOS".

Prioridad: Patente n.º del

AA/lg.3.746

2-
202508



1 La presente memoria descriptiva
tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de
recaer el privilegio de explotación industrial y comercial,
exclusivo en el territorio nacional, de un Modelo de Utili-
5 dad, de acuerdo con la vigente Legislación, que, como el
enunciado indica, se trata de "DISPOSICION PERFECCIONADA
DE ELEMENTOS EN ESTUFAS DE RAYOS INFRARROJOS".

10 La estufa que propugna la pre-
sente invención, ha sido estudiada minuciosamente y perfec-
cionada en sus características constructivas y de diseño
tanto estético como las que atañen a su funcionalidad, para
proporcionarla un reducido tamaño, una gran comodidad de
acceso en su manejo, una facilidad de transporte por demás
suave y silenciosa y por último lo que es más importante
15 una extremada seguridad de funcionamiento garantizada es-
ta por un analizador de atmósfera y válvula de seguridad
de gran sensibilidad.

20 Para llevar a cabo lo expuesto
anteriormente, nuestra realización se caracteriza esencial-
mente porque el chasis portante de la estufa, que va mon-
tado sobre una base rodante, sustenta mediante un marco
frontal a dos deflectores enclavados a diferentes alturas
uno del otro.

25 Uno de esos reflectores, más
concretamente el superior, ubicado entre la malla y un ta-
bique intermedio aislador del chasis o espalda sepor-
te va fijado inferiormente mediante atornillado y superior-
mente al marco mediante una varilla de presión elástica o
resorte de calandra; mientras que el reflector inferior
30 sustenta a la bandeja porta placas refractarias en colabo-



1

ración con el tabique intermedio al que va fijado la referida bandeja mediante atornillado.

5

Esas placas refractarias son controladas bajo sí por un mechero-analizador de ambiente acompañado por un termopar y una bujía de encendido y alimentadas por un órgano distribuidor del gas.

10

Dicho órgano distribuidor va fijado en la parte posterior de la bandeja, quedando el único mando de encendido automático y de regulación del calor enclavado en la parte superior o techo de la carcasa de la estufa.

15

Para comprender mejor la naturaleza del invento en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

20

La figura 1 es una vista seccionada en alzado de nuestra estufa de rayos infrarrojos.

La figura 2 representa una vista de perfil parcialmente seccionada, viendose en ella la disposición de elementos que preconiza nuestra realización.

25

En ellas se anotan las siguientes particularidades:

30

- 1.- Chasis o cuerpo de la estufa
- 2.- Plataforma
- 3.- Ruedas
- 4.- Marco
- 5.- Deflector superior
- 6.- Deflector inferior

202508



1

- 7.- Malla
- 8.- Tabique aislador o espalda soporte

5

- 9.- Resorte de calandra
- 10.- Ala reflectora
- 11.- Bandeja
- 12.- Placas refractarias de la bandeja (11)

10

- 13.- Travesaño o perfil metálico
- 14.- Tubo Venturi
- 15.- Analizador de ambiente
- 16.- Termopar

15

- 17.- Bujía de encendido
- 18.- Conducto del analizador de ambiente (15)

20

- 19.- Conducto del termopar
- 20.- Conducto de la bujía de encendido
- 21.- Organo distribuidor
- 22.- Mando
- 23.- Barra

25

Según las figuras (1 y 2) el chasis o cuerpo (1) de la estufa va montado enhiesto sobre una plataforma (2) base provista de unas ruedas (3) auto-orientables para hacer factible el transporte o traslado de la estufa de un lugar a otro.

30

Por la cara frontal o delantera del referido chasis (1) va acoplado un marco (4) de sustentación de dos deflectores (5 y 6) ubicados a diferentes alturas. De ellos el deflector superior

202508



1 (5) enclavado entre la malla (7) y un tabique (8) divisor
aislador del chasis o espalda soporte es fijado a este in-
feriormente mediante atornillado en tanto que superiormen-
te lo hace a través de una varilla elástica o resorte de
5 calandra (9). Dicho deflector (5) se prolonga por su extre-
mo inferior dando origen a un quiebro constitutivo de un ala
deflectora (10) que apoya su borde contra el tabique (8)
divisor para reflejar el calor hacia afuera.

10 Por su parte el deflector infe-
rior (6) sustenta a la bandeja (11) soporte de las placas
refractarias (12).

15 Esa bandeja (11) va fijada por
su parte posterior, mediante atornillado al tabique (8) o
espalda soporte a través de las placas refractarias (13)
puestas en cadencia por el tubo Venturi (14) son contro-
ladas mediante el analizador de ambiente (15), el termo-
par (16), y la bujía de encendido (17), cuyos conductos
respectivos (18, 19 y 20) derivan del órgano (21) distri-
buidor provisto de una válvula, un grifo de paso de gas y
20 un piezo-eléctrico.

25 El órgano distribuidor -ver fi-
gura 2-, va fijado en la parte posterior de la bandeja (11)
-ver figura 2- quedando el único mando (22) de encendido
automático y de regulación del calor enclavado de la parte
superior o techo del cuerpo (1) de la estufa, y transmitien-
do el accionamiento de dicho mando (22) al grifo y el dis-
positivo de encendido mediante la barra (23).

30 Descrita suficientemente la na-
turalidad del presente invento, así como su realización in-
dustrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes cons-

202508



1 titutivas es posible introducir cambios de forma, materia
y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan va-
riación sustancial del mismo.

5 El solicitante, al amparo de los
Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se re-
serva el derecho de extender esta demanda a los países ex-
tranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma priori-
dad de la presente solicitud.

N O T A

10 El Modelo de Utilidad que se so-
licita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo
con la vigente Legislación, deberá recaer sobre "DISPOSI-
CION PERFECCIONADA DE ELEMENTOS EN ESTUFAS DE RAYOS INFRA-
ROJOS", en todo de acuerdo con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

15 1.- Disposición perfeccionada de
elemento en estufas de rayos infrarrojos, caracterizada por-
que en la parte anterior o frontal del cuerpo de la estufa
va montado un marco de sustentación de dos deflectores a
20 diferentes alturas, de los cuales el superior ubicado entre
la malla y un tabique intermedio aislador del chasis o espal-
da soporte es fijado inferiormente mediante atornillado y
superiormente al marco a través de una varilla de presión
elástica o resorte de calandra para terminar quebrado por
25 su extremo inferior en la constitución de un ala reflecto-
ra del calor; mientras que el deflector inferior sustenta
a la bandeja porta placas refractarias en colaboración con
el tabique intermedio al cual va atornillada la bandeja a
través de un travesaño metálico solidario a su parte poste-
rior y tal que esas placas refractarias son controladas ba-
30

202508



1
5
10
15
20
25
30

jo sí por un mechero-analizador de ambiente acompañado de un termopar y una bujía de encendido y alimentadas por un órgano de distribución de gas fijado a la referida bandeja, quedando el único marco de encendido y de distribución del gas hacia las placas refractarias dispuesto en la parte superior o techo del chasis de la estufa.

2.- "DISPOSICION PERFECCIONADA DE ELEMENTOS EN ESTUFAS DE RAYOS INFRARROJOS".

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de siete hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, **24 ABR. 1974**
El Agente Oficial,
MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PEZON
P.P.

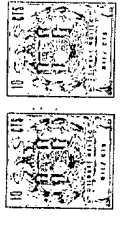


Fig.1

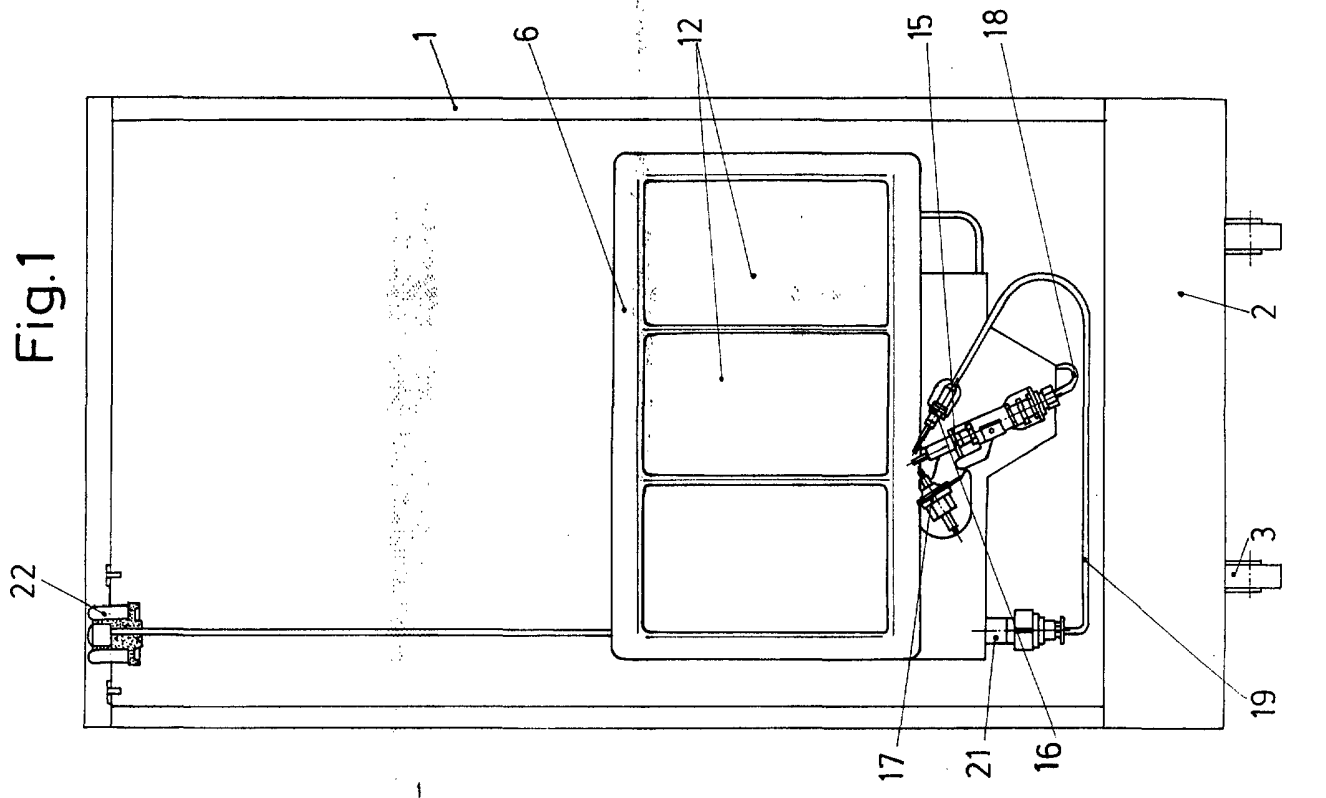
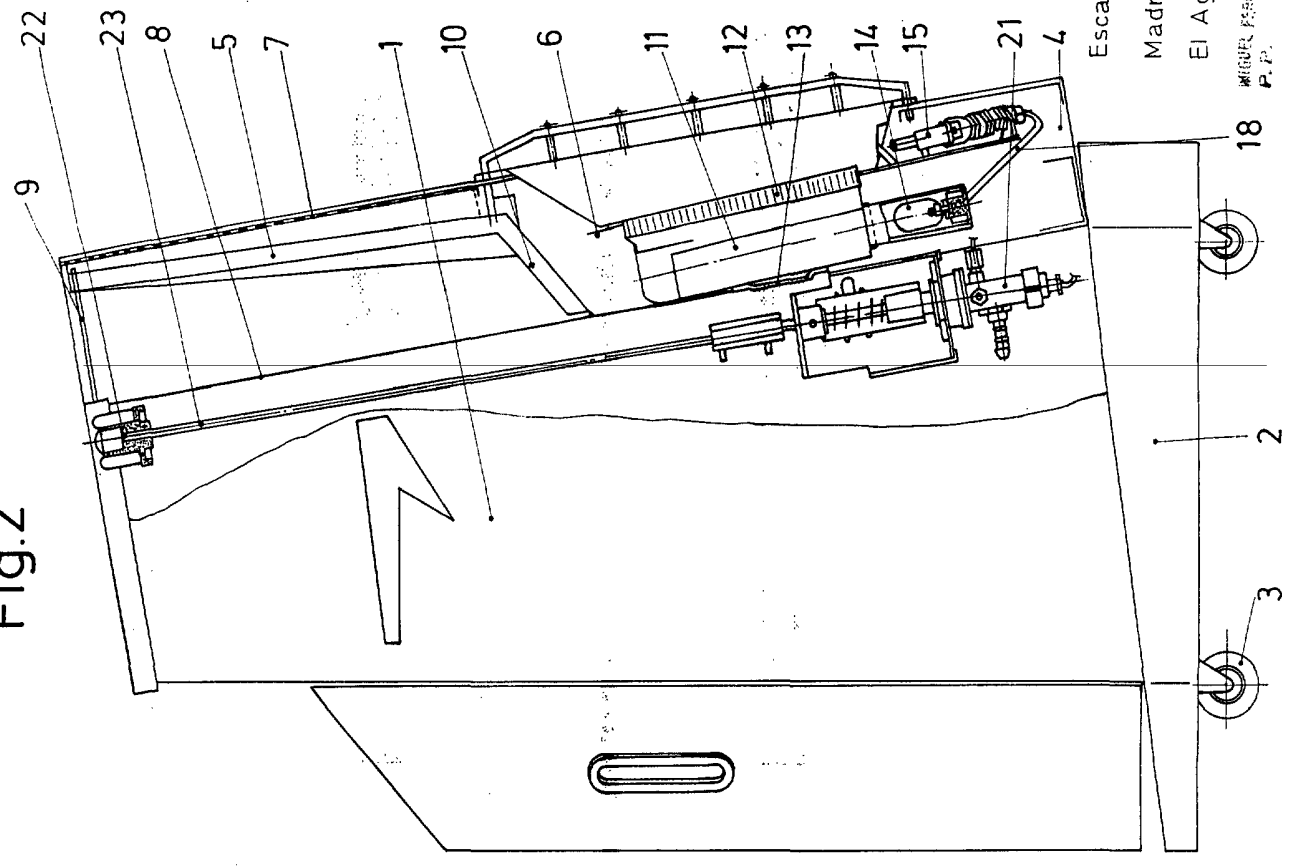


Fig.2



Escala variable
 Madrid 24 ABR. 1974
 El Agente Oficial
 MIGUEL PERRONES - LEATSA PINZOS
 P. P.